



LA SITUACION DE GALICIA,

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

Este periódico sale todos los lunes, miércoles y sábados por la tarde. Precio de suscripcion 6 rs. al mes en esta ciudad y 8 fuera de ella. En los pueblos donde no hubiere puntos de suscripcion, podrán jirar por correos el importe de ésta, á favor del ADMINISTRADOR DE LA SITUACION DE GALICIA. Las comunicaciones y remitidos se dirijirán á la redaccion, establecida en la Calle de la Platería N.º 3: francos de porte. Se insertan anuncios y comunicados que no escedan de media columna, á 4 cuartos línea y todo lo que pase de ésta se hará á precios convencionales. Los números sueltos se venden en la redaccion á ocho cuartos cada uno.

Cada día van logrando nuevos triunfos en la opinion pública las doctrinas del progreso puro; cada día acrece la oposicion al actual ministerio, y se presentan nuevos signos ostensibles de la derrota electoral que le espera.

Nosotros no podemos dejar de envanecernos en haber dedicado cuatro meses á combatir esa política vulgar que lucha contra la prensa independiente, y que cree ganarse amigos por medio de los favores que dispensa. Repetidas veces lo hemos dicho, el ministerio actual sucumbirá infaliblemente, sin poder vencer y arrollar tantos obstaculos como se le presentan; por que se ha emancipado de los principios y de los simbolos de la fé del partido de setiembre.

El movimiento progresivo, ese espíritu vivificador de la sociedad española es el que debe formar la base sobre que debe asentarse el edificio social, es el que representa ya un gran papel en nuestras costumbres, es el que debe formar la mayoría en el proximo congreso.

Progresos en nuestras leyes, progresos en nuestras costumbres, progresos en nuestra existencia social; he aquí lo que se debe sembrar sabiamente y grabarse con profundidad en el ánimo de todos los representantes de la nacion española.

La libertad arreglada, la libertad subordinada al progreso puro constitucional, es la única buena, porque es la única que puede conservarse, que puede crecer y progresar, la única que no degenera en licencia, que no se bastardea; para que de alumna ó hermana de la razon, no llegue á hacerse esclava de las pasiones ó instrumento de la anarquía.

Todas las mejoras y reformas que trae consigo la idea del progreso puro, todas las que anhela el genio de la nacion, todas las que inspira la humanidad mas generosa, el mas noble amor á la pátria, tienen obligacion las córtes proximas de acometerlas; porque á las mismas toca tambien comprender la vida de todos los pueblos de España, profundizar sus costumbres, estudiar sus leyes y satisfacer sus necesidades; porque las doc-

trinas y los intereses que no se aplican valen muy poco en la tierra, y los intereses no varian ni cambian al placer de las doctrinas.

El verdadero y razonable progreso consiste, no tanto en obras de imaginaciones ecsaltadas, ó en leyes inaplicables é imposibles, como en el desarrollo en aquellas doctrinas y principios que comprendan toda la vida de los pueblos, y todas las reglas que pongan en armonía y aceleren sus progresos morales, intelectuales y sociales.

¿Y comprende el ministerio actual estos progresos? ¿los entiende? ¿los quiere? ¡Ah! que idea pudiera formarse del progreso en España por los actos del ministerio?

Observemos sus hechos mas recientes, y le veremos allí bajo el pretexto de salvar las instituciones ecsigir impuestos arbitrarios atacandolas de frente: allí á un general, un proconsul, saltar por las barreras constitucionales consumando las mas descaradas infracciones, y hiriendo de muerte á los escritores independientes; como si estuviéramos bajo la política del solo interés de un gobierno, ó como si las pasiones ó el puro egoismo de un hombre pudieran superponerse á las leyes mas santas. He aquí como se manifiestan esos pensamientos antinacionales, como se presenta esa ruina mas en la cima comun de tantas otras ruinas.

Un ministerio que no comprende los hechos, ni sigue el curso de la obra política de setiembre, no representa el pensamiento nacional, ni retrata las costumbres de la época avanzada en que vivimos. Por lo tanto, á pesar de sus gigantescas recompensas, y de sus distinciones concedidas las mas veces, no al mérito, al patriotismo y al saber, sino al favor y á un marcado exclusivismo; á pesar de esas manos tan pródigas de distinciones y de recompensas no merecidas; que vendrá á ser todo eso? nada; porque no impedirá el triste término que espera al ministerio de junio delante de los poderes electorales.

La nacion española, en la crisis que la agobia, comprende los hechos, saca sus

inducciones de ellos, y con arreglo á los mismos emitirá la nacion electora sus votos. Esta nacion ofendida por esas tentativas antilegales de Barcelona, por las confirmaciones oficiales de infracciones del código que nos rige, corresponderá dignamente inscribiendo en las candidaturas á los hombres destinados á poner coto á tamañas demasias.

El secreto del destino de la Constitucion de 37 y de su consolidacion está, tal vez, en el desenlace de la crisis electoral proxima; pero lo que pone á este mismo destino fuera de todo alcance, es el poder mismo de nuestro partido, el del progreso puro, es toda esta gravedad, esta profunda conviccion que nos han dado tantas catástrofes, tantos ataques á los principios, tantas pruebas anticonstitucionales, tantos reveses.

Entre la España de 1840 y la España de 1843 hay realmente lecciones amargas, sobre las cuales es del todo y para siempre imposible echar un velo y olvidar su memoria; porque su vivo recuerdo es tambien inevitable.

Ademas, la nueva época está decididamente proclamada; no será la de los bombardeos, de las arbitrarias esacciones, no será la de la omnipotencia de algunos generales; será la patria con sus instituciones y el santo respeto á la constitucion de 37; serán las leyes, serán los poderes constituidos sin estralimitar la esfera de sus atribuciones, sin bastardear institucion ninguna; porque las instituciones lo son todo, porque son mas todavia que el texto de las leyes, porque sin el santo respeto á las instituciones no pueden armonizarse los poderes, ni las leyes.

Nosotros con el deseo de que la representacion nacional sea el producto verdadero y la espresion del voto de los pueblos, suspendemos por ahora nuestras tareas, habiendo contribuido por nuestra parte á presentar á la nacion española, y especialmente al país gallego en que nacimos, la evidencia de los hombres del ministerio de junio. Hemos levantado nuestra bandera periodistica de progreso é independecia, y creemos haberla sostenido con valor y con la fe que nos ins-

pre
rdad
rizar
por
s la

r so-
que
aman
e las
vuelo
s ba-
ector
ota.
rea-

colega
spensa
o que
el ar-
mani-
stá re-
oro de

cho en
no mes

mero
critores.

2258
5968

3226
606

3225
8871
994
2451
5323
1613

2500

4355

3442
1390
1890
1935
968
1613
1581
1703

18363
2419
38720

1154

1984

Sicte es el
luego si-
la mitad,
que el pri-
ño, mien-
En cuánto

Suscritores.

4785
10838
33908
53641

OR.

OMPANEL.

piran las convicciones nacidas de nuestras doctrinas, y del sistema que hemos seguido.

Aunque se interrumpan por ahora nuestros trabajos, esperamos se nos presenten nuevas ocasiones de combatir á esos hombres funestos y á esos actos tan tristes como ilegales; porque su memoria será para nosotros tan pesados como eterna; y así como en el orden físico se presentan signos que anuncian los fenómenos, así también en el horizonte político de España, se descubren señales que nos hacen creer no será tan infortunado el país al que hemos dedicado nuestras tareas, desvelos y fatigas.

Jamás dejaremos de cumplir nuestros votos y deseos, que son los de puros progresistas y honrados gallegos.

CRÓNICA GALLEGA.

SANTIAGO 10 de febrero.

Llenos de satisfacción observamos como esta provincia escamina á la luz del día la conducta de ciertos santones, que fingiéndose partidarios del pueblo le esquilmán y tiranizan. Galicia entra de un modo notable por la senda de la imprenta local, por mas que los defensores de los abusos pongan una mordaza en la boca de los puros progresistas. Esto decimos por la lectura de un pliego volante que circula con profusión desconocida por estos pueblos, llevando al frente en gruesos caracteres «Al público, escámen de una vida pública:» que se ocupa única y exclusivamente de presentar á las masas en toda su desnudez, la conducta que ha observado como hombre público el exdiputado **D. Luis Pose**, desde el año de 1808. La escamina bajo los tres aspectos de catedrático, rector de esta universidad y diputado á córtes.

Nosotros por los datos que presenta con notable sencillez y claridad, nos llenamos de una profunda indignación contra este hijo bastardo del progreso que ha cubierto su rostro con todos los antifaces, traicionando siempre la santa causa de los pueblos. Son tan fuertes los cargos que en dicha hoja se le hacen, que á no rebatirlos uno por uno clara y terminantemente, estamos seguros que en la provincia de la Coruña no obtendrá un solo sufragio para diputado, á no ser que aquella quiera cubrirse de una mancha indeleble y un baldón eterno; porque baldón é ignominia sería nombrar representante popular, á un hombre cuya vida se halla tan manchada con apostasías; según vds. podrán ver por la hoja que acompaño para que justas y altamente lógicas mis deducciones puedan aparecer.

La diputación provincial de la Coruña ha dirigido á los electores una sentida alocución, sumamente hostil al gobierno.

El *Telégrafo*, presenta una candi-

datura para diputados y senadores, en la que solo vemos tres señores dignos de la confianza de los gallegos: pues si bien la mayor parte son jóvenes, no reconocemos en ellos ningún antecedente, ni como escritores, ni patriotas, siendo abogados de los mas oscuros que han salido de estas aulas. (*El Peninsular*.)

BETANZOS 21 de febrero.

Sr. Editor de la SITUACION DE GALICIA.

Muy señor mio: en el número 40, año 2.º de su apreciable periódico, y con referencia á comunicacion de esta ciudad, se halla inserto un párrafo altamente injurioso á mi persona, y que no quiero pase desapercibido; puesto que el silencio se interpretaría mal por los que no me conocen, quedando á su sombra autorizada la calumnia y por exacto denunciante de abusos, el que es un verdadero y vil calumniador. Y mas pronta hubiera sido mi respuesta, ó vindicación, si mas antes tuviese á la vista el citado número, que hoy mismo me proporcionó un amigo. Por cuya razón, si es que ya ha transcurrido el término que la ley fija para tales reclamaciones, ruego á V., señor editor, se sirva ampliármelo, como lo espero de su indulgencia é imparcialidad.

Dícese en el párrafo á que contesto, que en esta estafeta «se ejerce monopolio con los impresos cargandoles nuevamente á lo que traen de su procedencia.» Semejante asercion es de todo punto falsa, falsísima; es calumniosa: como interventor y único encargado de la administracion por vacante, la rechazo de la manera mas terminante, seguro de que no habrá quien ose sostenerla, por que ni un solo hecho puede aducirse en su apoyo. Satisfecho de mi conciencia, yo reto á mi detractor á que señale y pruebe un solo caso en que haya abusado de mi empleo y prostituido mi honor, alterando el porte de la correspondencia. Pero en vano provocaré esa franqueza, por que si hechos existieran, no se usara de la vaguedad con que se habla, que este es el medio de que suelen valerse los difamadores para atacar las mas bien sentadas reputaciones. No me detendré tampoco en adivinar las miras que se hubiese propuesto mi encubierto enemigo con su grosera impostura; mas por si tuvo el objeto de desconceptuarme para con mis superiores y para con el público, debo manifestarle, que aquellos me dispensan el mayor aprecio y confianza, penetrados de mi buen desempeño y de mi pureza; y que el público, lejos de vacilar ni por un instante respecto de mi conducta como empleado y como caballero, se ha apresurado á ofrecermi su respetable testimonio para confundir al atrevido calumniador; testimonio que me llena de orgullo y que eternamente estará grabado en mi corazón.

Concluyo pues, señor editor, llamando la atención de V. sobre la solemne declaracion que acompaño original, firmada de un crecido número de suscritores y comisionados de diferentes obras y periódicos, y me persuado que en su vista se convencerá V. y convencerá á cuantos leen *La Si-*

tuacion de que el cargo que se me ha dirigido es como le dejo calificado, una calumnia, de que debe responder el calumniador.

No dudo que en mi justo desagravio tendrá V. la bondad de insertar estas líneas en el número mas próximo, á cuyo favor le estará reconocido su atento servidor q. b. s. m.

Joaquín Pardo.

En prueba de imparcialidad dimos cabida al anterior comunicado, aunque estamos intimamente persuadidos de que nuestro corresponsal nos podrá comunicar datos materiales en apoyo de su aserto; por de pronto podemos decir al público que tenemos á la vista un impreso cargado con un cuarto en esta oficina y sobrecargado con dos mas en la de Betanzos.

LA REDACCION.

EL FERROL veía el movimiento electoral de la Provincia sin que sus vecinos tomasen mas parte que dirigir el cielo sus votos á fin de que hombres independientes, honrados y de acreditado civismo fuesen enviados á los cuerpos colegisladores para fijar de un modo estable la paz y prosperidad de que es tan digna la Nacion, y promover al mismo tiempo los intereses de este pueblo, tan bello como desatendido. Este era el estado del Ferrol cuando un Militar retirado que no goza de las mayores simpatías, convocó á una veintena de individuos, y constituido en Gefe, acordó con ellos un mensaje á la ciudad de Santiago para que á nombre del Pueblo y de conformidad con ciertas personas de la misma, arreglasen una candidatura que seria votada en este Partido á trueque de que en ella se comprendiese á un hijo del Ferrol. ¡Oh! No era la inclusion del hijo del Ferrol lo que impulsaba al Promovedor de la junta, no era tampoco el deseo de esta inclusion el que influía en el ánimo de algunos de los concurrentes; ese recuerdo del nombre del Ferrol era un engaño seductor, era una capa con que pretendian cubrir miras de interes y egoismo personal. Así es, que al saber la marcha de los comisionados (sugetos sin duda de buena fé, pero que no penetraron los designios de algunos de sus comitentes) los vecinos honrados, los electores que quieren la paz y prosperidad de la Nacion y que se promuevan con constancia y energía el desarrollo de los elementos que pueden hacer salir á este Pueblo del estado de abatimiento en que se halla, especialmente abriendo la carretera á Lugo y reparando estos arsenales envidia de la Europa entera, se agruparon, y se entendieron al momento por que una sola era su voluntad, uno mismo su objeto. Unos cuantos individuos ofrecian á una fraccion política de Santiago los votos del Ferrol: tomaban con engaño el nombre del pueblo. Los vecinos que se precian de honrados é independientes no podian verlo sin sentimiento y disgusto, y prescindiendo de toda consideracion á matices liberales, fijaron su vista en hombres de carácter, arraigo y civismo, y publicaron la candidatura que es adjunta. Sensible les es en verdad el ha-

SUPLEMENTO

A LA SITUACION DE GALICIA

del lunes 27 de Febrero de 1843.

ADVERTENCIA.

Teniendo que ausentarse de esta Ciudad algunos de los redactores de este periódico, anunciamos al público la suspensión de nuestras tareas por algun tiempo, quedando sinceramente reconocidos á las numerosas simpatias que hemos recojido en todo el pais gallego.

Los señores suscritores cuyo abono no terminase con el mes, se servirán pasar á los puntos donde hicieron efectivo su importe, á recojer las cantidades que les restan.

SR. EDITOR DE LA SITUACION DE GALICIA.

Muy Sr. mio: una serie no interrumpida de dispendios y sacrificios, que durante diez años he hecho por la causa de la libertad y por un país que repetidas veces me ha honrado con sus sufragios, dispensandome una confianza, debida mas bien á la independencia y teson con que sostuve la causa popular en todas ocasiones, que á otras calidades y prendas de que carezco; me imposibilitan para figurar en la lista de candidatos para la prócsima diputacion á córtes. Á pesar de haberlo dicho por repetidas veces á mis amigos políticos influyentes, y en el seno de las reuniones electorales á que he concurrido; noticioso, sin embargo, de que en algunos distritos quieren honrarme con unos votos, que podrán dificultar el ansiado triunfo del progreso puro, y ser perdidos para personas de relevantes méritos y que representarán dignamente á esta provincia: por lo tanto me veo obligado á emitir esta manifestacion, esperando que produzca el efecto que deseo en el ánimo de los electores.

Estrada, febrero 24 de 1843.

MANUEL OTERO.

Candidatura independiente que cuesta al pueblo 435,000 reales cada año.

PROVINCIA DE LA CORUÑA.

DIPUTADOS Y SUPLENTE.

Sr. D. Luis Pose, Rector de la Universidad de Santiago y Catedratico.	19000.
Sr. D. Francisco Javier Ferro Montaos, Asesor de minas.	10000.
Sr. D. Francisco Gonzalez, Fiscal de la Audiencia de Valladolid.	24000.
Sr. D. José Montero, Comerciante del Ferrol.	
Sr. D. Pio Pita Pizarro, Ministro cesante.	40000.
Sr. D. Angel Rey, Abogado en Madrid.	
Sr. D. Casimiro Vigodet, Gefe de escuadra de la Armada.	54000.
Sr. D. José Maria Suances, propietario en Padron.	
Sr. D. Ramon Acha, capitan de Fragata.	10000.
Sr. D. Domingo Fontan propietario en Santiago y empleado.	24000.
Sr. D. Felipe de Tilve y Moras, Contador de Distribucion.	50000.
Sr. D. Ramon Martelo Nuñez, Gefe Político.	24000.

SENADORES.

Sr. D. Dionisio Capaz, Ministro de Marina.	120000.
Sr. D. Andres Garcia Camba, Majistrado.	30000.
Sr. D. Cristobal Falcon, idem.	30000.
	<hr/>
	435000.

Santiago; Imprenta de la V. é H. de Compañél.

ber salido tan tarde del letargo en que yacian y que no les sea posible el estar ya en completo acuerdo con los demas electores de la Provincia, pero á estas horas quizá todos los distritos electorales sepan cuales son los hombres que merecen con razon el cariño y confianza del Ferrol. En el vacio de su candidatura tendrán cabida aun los sujetos que en los demas distritos merezcan el mismo concepto de independientes, probos y liberales. No es la prosperidad de este Pueblo la que quieren promover exclusivamente, es la de Galicia toda, es la de la Nacion entera que mira en este Departamento una de sus antiguas glorias, que han eclipsado el tiempo y el abandono culpable de los malos Gobiernos. El Ferrol se promete que los sujetos comprendidos en la candidatura la promuevan con decision y energía, y en esta confianza la presenta á la Provincia para que aunque sea con alguna modificacion si se creyese necesaria, la dispensen sus sufragios.

Candidatura del pueblo sano

Y SENSATO DEL FERROL.

DIPUTADOS.

- Escmo. Sr. D. José María Moscoso de Altamira.
D. Juan Ponte y Tenreiro, propietario.
D. José Pita da Veiga, propietario
D. Casimiro Vigodet, Gefe de escuadra.
D. Joaquin Jofré, propietario y comerciante.
D. José Arias Uría, propietario y abogado
D. Vicente Alsina, propietario.
D. Manuel Romero, del Dean, propietario
D. Hipólito Otero, médico en Santiago.

SUPLENTES.

- D. Manuel García Uzal.
D. Patricio Rodriguez, propietario y abogado.
D. Ramon Gayoso y Llanos, abogado.

SENADORES.

- Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula.
D. Joaquin Jofré.
D. Juan Ponte y Tenreiro.

STA. MARIA DE PORTAS febrero 22 de 1843.

Sr. Director de LA SITUACION.

Muy Sr. mio: pongo en conocimiento de V. como dias pasados intentaron robar la Iglesia de Arcos de condesa, pero no pudieron conseguirlo.

En la noche del 15 al 16 del corriente intentaron lo mismo en esta de Portas, pero apesar de cuantos esfuerzos han hecho nada han conseguido: no asi en la de Lantaño, donde entraron y robaron lo que hallaron y hasta el copon, y de las formas consagradas solo aparecieron tres en el suelo.

Si le parece á V. puede anunciarlo en su apreciable periódico.

Queda de V. su a. s. q. b. s. m.
Un suscriptor.

MONDOÑEDO 9 de febrero.

En esta no se habla de otra cosa que de elecciones, y mas ó menos todos los

partidos se aprestan á la lid: creémos venza la oposicion mal que pese á Rodil, Pampillo y comparsa que piensan hallar en los términos de la Paula no pequeñas simpatias. Tal noticia suponemos no agrada con especialidad al comisionado ayacucho, que dentro de dias se espera en este pueblo, para dar la última mano á la obra, que nos aseguran ha levantado en aquel sentido D. Vicente Moscoso á su tránsito por estas tierras. El comisionado se dice que es pariente muy cercano de un alto empleado allende los mares por la grey indiana.

Aquí hace un frio insoportable; tenemos hace dias la nieve á la vista.

Peninsular.

Lugo 9 de febrero.

Tenemos un tirano mas en esta provincia; ha llegado á Sarria con sorpresa de todo este partido el aborrecido juez Rubin, despues de mas de un año que ausente de él estuvo disfrutando su sueldo en su casa. Ha sido recibido solo por algunos de sus alguaciles que echaron unos cuantos cohetes á la vista del pueblo, que en masa se admiraba de ver en su seno un hombre que no le trajo sino trastornos y calamidades y que tan mal parado habia salido de aquel en últimos del año 41, y es tanto mas chocante su venida ahora, cuanto que se halla residenciado, como lo fué en todas partes donde administró justicia por disposicion de este tribunal; pero segun noticias parece que de real orden viene á trabajar en las elecciones, pero aquí se llevará un solemne chasco el gobierno, pues no tiene ninguna influencia por la odiosidad con que todos le miran. *Idem.*

ESCANDALO. De un pueblo de la provincia de Orense nos escriben que aquella diputacion provincial ha cercenado muy á su sabor las listas de electores remitidas por los ayuntamientos, en términos de haberlas reducido á la mitad ó menos. Y no para aqui: los electores que deja la diputacion ayacucho son aquellos que no saben leer, es decir los ignorantes, los que echarán en las urnas sin saber lo que hacen las papeletas que les den, los mas accesibles á medios de seduccion. Ya se infiere lo que podrá ser una mayoría alcanzada por tan buenos medios: ¡no hay duda en que la representacion nacional va á ser una de esta hechal!

SUCESO ESCANDALOSO.

Sr. EDITOR DE LA SITUACION DE GALICIA.

Muy Sr. mio: Imposible parece que bajo los auspicios de un gobierno constitucional, y despues de tanta sangre vertida en defensa de la libertad, en el año de 43 se hayan permitido el Sr. Administrador de este hospital nacional y el Alcalde 1.º constitucional D. José Caneda, un atentado, un desafuero, una arrogancia despótica de que no habrá ejemplo en la historia de nuestra desquiciada administracion pública; y es menester que el público la sepa, y á este tribunal severo es á quien apelo y á quien hago juez árbitro de la causa que defendiendo, pues en ella defendiendo mi persona ultrajada por un exabrupto sin ejemplo, mi honor y mis derechos como ciudadano; y reclamo tambien contra el despojo mas violento perpetrado

de un modo tan escandaloso, que solo el frenesí de una autoridad obcecada pudiera concebir, para cuanto mas ejecutar.

Hallabame tranquilo en mi secretaria, seguro de mis procederes como ciudadano y como hombre público, cuando el Sr. Canónigo Administrador á los tres dias de haber tomado posesion me dirigió un oficio despojandome de mi destino, á guisa de ejecutor de un acuerdo de la Junta de Beneficencia de esta ciudad. Apenas habia tiempo para leerlo, cuando se presenta en la Secretaría de mi cargo un escribano llamado Montero, que sin duda por sus antecedentes debe ser de la devocion del Sr. Canónigo, acompañado de dos alguaciles de la Alcaldía, y me hizo *pro tribunali* una notificacion del acuerdo misto de camaral y administrativo, fusion desconocida en este piadoso Establecimiento hasta que el Sr. Taboda se encargó de su administracion, desde el tiempo de sus fundadores, hasta nuestros dias; merced á S. S. que tan bien defiende las prerogativas de su patronato, como á los empleados del mismo de las invasiones de un poder extraño y jamas reconocido.

He dado mi respuesta decorosa y reverente, como consta de testimonio que verán los tribunales en su dia, que por cierto no se me queria admitir; pues el condenar sin audiencia es un resabio todavia del feudalismo ó del sistema de enjuiciamiento del estinguido tribunal de la Inquisicion. Por último, á duras penas se me admitió mi contestacion, y en ella espuse las razones que tenia para no cumplir el mandato de una autoridad incompetente en este asunto; pues no reconocia ni en el Sr. Administrador, ni en la Junta de Beneficencia personalidad para arrancarme de la Secretaría, que ni ellos me dieran, ni podian darmela, ni sacarmela tampoco: lo primero, porque este establecimiento por una Real orden terminante fue declarado del patronato de los señores Reyes D. Fernando y D.ª Isabel, y el gobierno se ha reservado en la misma el nombramiento de sus dependientes; lo segundo, porque segun las Reales órdenes posteriores á las constituciones del hospital y á los reglamentos de beneficencia, se ponen fuera de la residencia y autoridad de la Junta, y porque este hospital se sostuvo y sostiene por hoy de fondos de su propiedad particular; y lo tercero, porque jamás la Junta de Beneficencia intervino para nada en el régimen interior del establecimiento, ni en el nombramiento ó separacion de sus empleados, y si hubo de intervenir el año pasado en su arreglo fué en virtud de una Real orden *ad hoc*, y restrictiva de todo lo demas de la competencia del gobierno, y este y no otra persona ni autoridad es quien puede separarme; concluyendo con respetar la municipal y la del Sr. Administrador en todo lo que no fuese un desafuero á mis derechos.

A breve rato de dar esta respuesta, legal, competente y de subordinacion el Alcalde Caneda como arrebatado de un furor tribuicio se presenta en la Secretaría de mi cargo, en ademan de un bajá que manda á sus esclavos, y me intimó entregase á la fuerza esta oficina al susodicho Montero, y yo le contesté con la entereza del hombre justo, que le reconocia como autoridad local, y que como Alcalde podia al menos de hecho mandarme donde gustase, pero no podia consentir en la entrega de la Secretaria sin mandato del gobierno supremo. Sin esperar otra respuesta, mandó á los alguaciles que lo acompañaban me llevasen atado, como si fuera un reo de consideracion; prometí obedecer y en efecto obedecí, pero repliqué á S. S. que el ir atado por medio de una plaza pública, era un escarnio que no podia consentir un ciudadano pacífico, honrado é inocente para que hubiese motivos de recelar su fuga; en efecto, en medio de tres alguaciles y con todo el aparato de su ampulosa vanidad casi dictatorial me man-

do arrestado á la cárcel pública; mas á medio camino revocó su acuerdo despótico, y dispuso fuese en clase de arrestado al cuartel de la milicia nacional. En el acto de atropellar mi persona, mi libertad, y de arrancarme de una oficina pública, abandonada sin mas formalidades, cogió la llave de la puerta de dicha Secretaria, y se la metió en el bolsillo, como si fuera la de su casa: de aquella oficina sagrada, donde existen los documentos mas interesantes de fundacion y pertenencia del hospital: donde existen los caudales del mismo establecimiento: donde existen los recuerdos, los monumentos gloriosos de sus fundadores, que ni imaginar pudieran que un Alcalde de su propia autoridad y poder absoluto se atreviera á arrancar de la Secretaria de su privilegiado y tan piadoso establecimiento, á uno de sus dependientes con una violencia y un estrépito que contrastan tristemente con el silencio y recogimiento que debe reinar en un asilo, donde gimen en el lecho del dolor nuestros semejantes, nuestros propios hermanos. Acaso desde el siglo XV en que fué fundada esta Santa Casa no se cometió un desafuero tan estrepitoso.

Así las cosas, arrepentidos sin duda el Alcalde y Administrador de una escena tan indecorosa, ó mas bien de su conducta despótica, recordaron si quiera muy tarde que los españoles viven en una sociedad constituida bajo la égida protectora de las leyes; y que estas jamas pierden su imperio, por mas que los hombres se empeñen en profanar su santuario; y en su consecuencia por un firman espedido desde la sala Real se me envió á buscar por tres alguaciles, y vine cual un reo de alta traicion, custodiado y escarnecido en procesion pública desde el cuartel á dicha sala á vista de todo el pueblo escandalizado, como si fuera comparecido ante un tribunal de escepcion.

Despues de varias contestaciones con dichos señores, insistí de nuevo en que no tenían autoridad competente para mi despojo, que este era menester estuviere acordado por el gobierno supremo; en una palabra, que no tenían personalidad, y á pesar de mi constancia en la defensa de mis derechos, me devolvieron la llave.

En el espacio de tiempo que medió entre el arrebató de la llave, hecho por el Sr. Alcalde, y la nueva entrega, no puedo responder ni respondo para ante Dios y los hombres de lo que podrá haber pasado en la Secretaria; yo cumplo con evadirme de la responsabilidad, con ella le plugo cargar al Sr. Alcalde, á quien por cierto no le envidio el atrevimiento.

Al otro dia de la entrega de dicha llave, cual si fuera una cosa de locos, vuelve á presentarse dicho Sr. Alcalde nada menos que con el empeño de forzar mi voluntad: vano empeño, la voluntad es independiente de las autoridades de la tierra, y por ella es el hombre todo lo que puede ser; me intimó nuevamente el arresto, á lo que respondí que estaba pronto á constituirme en la prision del dia anterior, y que por cierto no le habia suplicado me sacase de ella.

Viendome, pues, acosado de la fuerza y de las tendencias del Alcalde y del Administrador en abusar de su posicion, y de su autoridad, y que esta medida de persecucion se dirigia no solo á mi persona, sino á mis principios; porque todo el mundo sabe la fatal division que nos agita y nos abruma en este pueblo, digno de mejor suerte, y por otra parte siendo yo un hombre solo en medio de tres alguaciles, un escribano, un canónigo y un Alcalde, á pesar de mi valor espartano cuando por la ley y con la ley obro, resolví entregar las llaves, no sin una fuerte controversia, para que el Alcalde que queria hacerse sordo á mis justas reclamaciones, proveyese un auto en que constase que el despojo en cuestion era consumado en fuerza de su autoridad de hecho; así lo es-

timó, y de él tengo testimonio para reclamar contra esta tropelia, contra esta infraccion de ley.

Pero sobre todo lo que me impulsó á acceder á este desafuero, fué la voz de la humanidad que llegaba á mi corazon. De las llaves que yo custodiaba como Secretario del establecimiento estaban pendientes el alimento, medicinas y demas medios de subsistencia y proteccion de los enfermos, y á pesar de que el atentado cometido por el Administrador y Alcalde daban lugar á un dilatado juicio, cual es el de la competencia de jurisdiccion; como los enfermos no debian espiar los resultados de una venganza premeditada, sin tener en cuenta para nada los riesgos de la cuestion, yo mas filantrópico que mis perseguidores, entregué desde luego las llaves á quien no tenia autoridad para esigirmelas. Reciba, pues, la humanidad este homenaje de mi filantropia, mientras yo ante los tribunales denuncio las demasias de aquellos funcionarios.

Y concluyo por manifestar que el mismo escribano Montero, á quien se le encomendó mi primera notificacion, es uno de los electores del ayuntamiento de 1843; esta sola manifestacion revela todo el hilo de Ariadna con que está tejido este enredo.

Respondo de la verdad de los hechos ante el público y el jurado.

Santiago, 24 de febrero de 1843.—José Garea.

MOSAICO.

ABENHUMEYA Á SUS CORRELIGIONARIOS.

El moro de LA SITUACION DE GALICIA fuera inconsiderado i á la vez ingrato, si al abandonar por algun tiempo su alfanje, no dirijiese su palabra á los hombres de pecho generoso que como él se cubren con el turbante, á los que como él han jurado el esterminio del *ayacuchismo* i de los inscriptos en la *templanza*, á los que como él descubren á lo lejos flotando en lontananza ese porvenir de azul i oro que será el iris de paz i gloria para la juventud. Hoy, pues, anuncio á moros i cristianos que por algun tiempo no tendré el honor de dirijirles mis acentos, porque circunstancias independientes de mi mahometana persona, me prescriben volar á otro campo no menos rodeado de azares i peligros, no menos patriótico i glorioso: al campo de la gran lucha nacional en que todas las comuniones estan representadas, i en la que el poder saldrá vergonzosamente derrotado; á la lid electoral en que todos los partidos ordenan sus huestes, i se preparan para trabar la desigual pelea.

Al dejar la pluma de periodista que me esforzaba en que fuese la continua pesadilla de los renegados políticos, de los carcomidos idolos de la *templanza* i de los traidores á los alzamientos populares, llevo una profunda conviccion de haber llenado con mesura i dignidad, con conciencia i honradez literaria bien poco comun, el grave i relijioso deber de escritor. Ni he temido ridiculizar los actos i determinaciones los funcionarios, ni mi voz ha sido descarada é impudica al denunciar al país mas de una ilegalidad i servil trama perpetrada

á la sombra de nombres sagrados por los hijos bastardos de un pueblo siempre escarnecido i pisado. Jamás separé del centro de la publicidad, del decoro i del honor que á mi mismo me debo, las cuestiones ora generales, ora personales que delinee con mi pluma: i al volver la vista atras i ecsaminar mi obra, todo lo hallo grave, lojico, justo i sobrado decoroso. Por esto tambien estoy pronto en todos tiempos á sostener hasta el último trance, el mas trivial pensamiento que haya brotado de mi pluma; pero solo los que he suscrito con mi firma.

No durará mucho mi silencio, i nuevamente volveré á batallar con mas arrojo en la arena periodística, dirijiendo siempre los golpes de mi cimitarra contra los que cubrieron de lodo esa cronica de civismo i gloria que escribiera la mano del pueblo en el 1.º de *setiembre*, contra los que quieren levantar el trono de la dictadura con los despojos de una revolucion humana, social i en extremo civilizadora. Yo me esforzaré, entonces, por convertir en un continuo roedor de sus conciencias el nombre de

ABENHUMEYA.

VARIEDADES.

MOVIMIENTO LITERARIO.

Suspendemos tambien nuestras tareas científicas, cuando las letras están aun en la época de su infancia así en esta ciudad como en el resto de Galicia, ofreciendose apenas sensible el movimiento literario. Confiamos en el ardor i entusiasmo de nuestra juventud, que no descansará hasta levantar á nuestro país de esa postracion social que le va devorando hace muchos años.

Algunas esperanzas abrigamos del cumplimiento de este deseo; pudiendo hoy ya anunciar á nuestros lectores que el apreciable jóven escritor D. ANTOLIN FARALDO se ocupa en una obra de mucho interés para Galicia: habiendo establecido por base de ella un pensamiento profundo i á la vez de formas colosales, para descifrar las cuestiones todas de utilidad practica para nuestra patria que encierran su reforma i mejoramiento. La tendencia i el tono filosófico que manifiesta en sus escritos, que tan recomendable hacian EL RECREO COMPOSTELANO en el año de 42, así bien que lo fecundo de sus aplicaciones en el campo histórico i sus vastas consideraciones para lo futuro, nos hace creer que su obra *historica i filosofica* sobre Galicia le dará reputacion literaria para acreditarlo como uno de nuestros primeros talentos: pues esperamos con fundamento hallar en ella mui clara la formula de ese misterioso porvenir de nuestro país, para cuya resolucion todos los escritores damos su letra.

P. R. TERRAZO, EDITOR.

IMPRENTA DE LA V. É. H. DE COMPAÑEÑ